



Alfaroza marabois.

SELLO QVARTO, CVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL Y OCCHOCIENTOS.

Dⁿ Pedro de mg Dⁿ Pedro caxedo
Dos quinhentes Aquino Novoy

Pedro Madinez

tomaz
Antenor

Pedro Romal

Juan Lorans

huarbiola

rocha

[Signature]

de publicay } El dho en mdo fue en cumplimiento de lo ordenado por el dho
Consejo. Terc^o y Reuamto de una expreçada Villa con su pced^o
Decreto y ley, especial señalam^{to} de dia para su publicay. he
firmado dho. compachemiro de un submual concepto en lo
concern^{te} al acotam^{to} y cercam^{to} de caçer de Madenas y
prohibicion de pasto en las dhas. y en el de mencionand. y naviendo
se hecho notorio al publico a ven de Caja por dho. rocha
Cregeros de esta Villa a prouencia de cadao concern^{te} a dha. Pla-
za publicay. lo he fixado en una deng. baxinas como sigue, aco-
tumbrado. Para que de ello como lo anoto y firmo en Tumbisa
y Marzo diez y nuebe del dho. año = Romal

[Signature]

